

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EL HOTEL EUROBUILDING, EL DIA 31 DE MAYO DE 2006.

Quorum para la constitución de la Junta General de Accionistas

(Artículo 7 del Reglamento de la Junta de Accionistas)

Asistentes 385 propietarios de 152.586.664 acciones, que representan un 64,08 % del capital social de 238.121.066 acciones y representados 2.034 accionistas que poseen 11.771.309 acciones equivalentes al 4,94% del capital social, con lo que el quórum total es de 164.357.973 acciones que representan el 69,02 % del Capital Social.

Acuerdos aprobados:

1. **Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre 2004 a 30 de Noviembre 2005**

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Zardoya Otis, S.A. y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 1 de Diciembre 2004 a 30 de Noviembre 2005, formuladas y firmadas por todos los Administradores y verificadas por el auditor de cuentas fueron aprobadas por la Junta.

2. **Aplicación del resultado del Ejercicio 2005**

El Consejo presentó la siguiente propuesta de aplicación de resultados que fue aprobada por la Junta General de Accionistas

<u>Bases de reparto</u>		<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias	Euros	140.680.957,58
<u>Distribución</u>		
A reserva legal	Euros	476.163,50
A dividendos	Euros	139.733.771,10
A reserva voluntaria	Euros	<u>471.022,98</u>
	Euros	140.680.957,58 =====

La Junta General de Accionistas aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 1 de Diciembre de 2004 a 30 de Noviembre de 2005 y, en particular, las distribuciones de dividendos repartidos todos ellos con cargo al resultado del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2005.

3. **Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.**

La Junta General de Accionistas aprobó la reelección como Consejeros de D. José María Loizaga Viguri, D. Bruno Grob y Otis Elevator Company, a quienes les vencía su mandato estatutario. La Junta General de Accionistas aprobó su reelección por el período estatutario de cuatro años.

Se aprobó asimismo el nombramiento por el término de cuatro años de D. Angelo J. Messina, como Consejero en sustitución de D. George Minnich que ha presentado su renuncia.

4. **Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2006.**

La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores de Cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado, para el Ejercicio Fiscal 2006, que se inició el 1 de Diciembre de 2005 y finalizará el 30 de Noviembre de 2006.

5. **Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando así mismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.**

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente Ampliación de Capital:

CUANTIA

El Capital Social se amplía en 2.381.210,60 euros (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO), mediante la emisión y puesta en circulación de 23.812.106 acciones de 0.10 (10 CENTIMOS) euros de valor nominal cada una.

PROPORCIÓN

Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

TIPO DE EMISIÓN

El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,10 euros por acción.

Acciones números 238.121.067 a 261.933.172 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todos los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

SUSCRIPCIÓN

La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

BALANCE QUE SIRVE DE BASE A LA OPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación, el balance de la Sociedad cerrado a 30 de Noviembre de 2005.

COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se aprobó que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de sus títulos al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada, el Art. 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

“El capital social es 26.193.317,20 euros y está representado por una serie de 261.933.172 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

6. **Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.**

La Junta General de Accionistas aprobó facultar al Consejo de Administración para que sin previa consulta pueda adquirir directa o indirectamente acciones propias de la Compañía por hasta un cinco por ciento del capital social, durante un período de dieciocho meses a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir estas acciones en el precio mínimo de 5 Euros. por acción y máximo de 35 Euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de Abril de 2005 que deja en consecuencia, de tener vigor.

7. **Ruegos y preguntas.**

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

8. **Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.**

La Junta General de Accionistas facultó a Don Francisco Javier Zardoya García, Don Mario Abajo García y Don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad realicen cuantas gestiones y trámites fueran necesarios para llevar a cabo los anteriores acuerdos en las condiciones establecidas, efectuando todas aquellas modificaciones y subsanaciones que fuere preciso llevar a cabo para el buen fin de la operación, compareciendo ante los Organismos correspondientes y formalizando ante Notario las Escrituras Públicas que fueran necesarias, incluidas las modificaciones estatutarias, llevando asimismo a efecto la inscripción en el Registro Mercantil.

9. **Aprobación del Acta de la Junta**

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales se acordó por unanimidad nombrar interventores para la firma del Acta correspondiente a la Junta a D. Rafael Fernández Fernández en representación de la mayoría y a D. Agustín Marugán Martín en representación de la minoría.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 1.30 horas del día indicado al principio de este acta.

Todos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas lo fueron por unanimidad, no registrándose votos en contra, votos en blanco o abstenciones.